

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020**

En la planta primera del edificio anexo al Consultorio médico de Valdilecha, situado en la calle Mayor, nº 13, a las 19:00 horas del día 18 de junio de 2020, se reúne el Pleno de la Corporación municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Excepcionalmente y con el fin de evitar el riesgo de contagio entre la población, la sesión del pleno se celebra a puerta cerrada. La sesión va a ser grabada para la publicación en la página-web corporativa, para garantizar que el contenido del Pleno sea accesible a los ciudadanos.

Asisten a la esta sesión los siguientes Concejales y Concejales:

D. José Javier López González  
D. Miguel Ángel Hueros Ruiz  
D. Dionisio Cediél Pulido  
D<sup>a</sup>. Francisca Martín Zafra  
D. Aitor Carrasco Cadenas  
D. Álvaro Lara González  
D. Tomás Lara Jiménez  
D. Juan José Durán Ruiz de Gauna  
D. Rufo Fernández Salamanca

Concejales ausentes:

D<sup>a</sup>. María del Carmen Gómez Cediél  
D<sup>a</sup>. Mercedes Cogollo Cuesta

Secretaria- Interventora: D<sup>a</sup>. María Esther Riscos Barragán

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2020.**

El Alcalde pregunta si hay alguna objeción que hacer al acta de la sesión celebrada el día 5 de junio de 2020.

No habiendo objeciones que hacer por parte de los Señores Concejales, con el voto a favor de los 9 concejales presentes, de los 11 que componen la Corporación, se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 5 de junio de 2020.

**PUNTO SEGUNDO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 13 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO ASÍ COMO LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA MISMA**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria-Interventora que da cuenta del importe de la certificación número 13 correspondiente al mes de mayo que se somete a aprobación del Pleno.

Sometida la propuesta a votación, con el voto favorable de los 9 concejales presentes de los 11 que componen la Corporación, que supone la mayoría de los presentes, se acuerda:

1º. Aprobar la certificación nº 13 del mes de mayo, correspondiente a las obras de Edificio para usos sociales, deportivos, de ocio y culturales en la calle Miguel de Cervantes, suscrita por el Director de la Obra, Carlos de Rojas Torralba, por importe de ciento diecisiete mil quinientos sesenta y tres euros y treinta y cinco céntimos (117.563,35 €), IVA incluido, así como la factura correspondiente a la misma, nº 20/F-071 de 15 de junio, nº registro contable 2020/1083.

2º. De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenida en la certificación de obra nº 13, correspondiente al mes de mayo y la factura correspondiente a la misma por importe de 97.159,79 € más 20.403,56 euros de IVA, que suman 117.563,35 €

3º. En aplicación del artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se ordena el pago de la referida certificación con cargo a la aplicación presupuestaria 334 62201

4º. Notificar el presente acuerdo a los interesados.

**PUNTO TERCERO.- INICIO Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, GASTO, PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y CENTROS ESCOLARES MUNICIPALES Y ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Alcalde explica que en el último Pleno se acordó la prórroga del contrato de limpieza que vencía el 10 de junio por el tiempo indispensable para tramitar un nuevo procedimiento de contratación.

Explica que se prevé una duración de 5 años, prorrogables de año en año y por un importe anual de 139.091,84 € más 29.209,29 € de IVA que suman 168.301,13 euros anuales y 695.459,22 euros más 146.046,44 € de IVA por los 5 años de duración máxima del contrato. Por lo que el precio del contrato es de 841.505,66 €.

Explica que se incluye el edificio del gimnasio de la calle del Agua, el edificio anexo al Consultorio y el edificio nuevo en construcción. Indica que se incluye el incremento de los salarios por la subida del salario mínimo y que no se incluye el gasto de limpieza del Consultorio Médico que pasó a sufragarse por la Consejería de Sanidad.

1º. Iniciar el expediente para la contratación mediante procedimiento abierto el servicio de limpieza de edificios, instalaciones y centros escolares municipales sujeto a regulación armonizada.

2º. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

El objeto del contrato es la realización del servicio de limpieza en los edificios, instalaciones municipales y centros escolares municipales del Ayuntamiento de Valdilecha, con el fin de mantener los inmuebles y sus instalaciones en condiciones óptimas de limpieza e higiene para su uso. Se incluyen en el nuevo contrato la limpieza de nuevos edificios:

- El gimnasio de la calle del Agua, nº 38
- Edificio Anexo al Consultorio sito en la planta primera de la calle Mayor, nº 13
- Edificio en construcción CEIPSO, se iniciará la prestación del servicio y se incorporará al contrato cuando estén recepcionadas las obras e iniciada la actividad lectiva.

Quedando acreditado que la contratación del servicio arriba indicado mediante un contrato de servicio es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento y sometido a votación, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de los 9 concejales presentes, de los 11 que componen la Corporación adopta el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el servicio de limpieza en los edificios, instalaciones municipales y centros escolares municipales del Ayuntamiento de Valdilecha, convocando su licitación.

2º. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

3º. Dejar constancia en el expediente de la certificación de existencia de crédito expedida por la Secretaria-Interventora

4º. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

5º. Publicar el anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, dejando constancia en el expediente de la fecha de envío del anuncio de licitación.

6º. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

7º. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. José Javier López González (Alcalde), que actuará como Presidente de la Mesa.
- D<sup>a</sup>. María Esther Riscos Barragán (Secretaria-Interventora, Vocal)
- D<sup>a</sup>. Rosario Felicidad Bardón López (Administrativo, Vocal)
- D<sup>a</sup>. María Dolores Marín Serrano (Administrativo, Vocal)
- D<sup>a</sup>. María del Carmen Redondo López, administrativo, que actuará como Secretaria de la Mesa.

#### **PUNTO CUARTO. – DACIÓN DE CUENTAS DE INFORMACIONES DE ALCALDÍA Y DECRETOS**

El Alcalde cede la palabra a la Secretaria-Interventora que da lectura extractada a los decretos 106 a 113 dictados durante el año 2020, hasta el día de la fecha.

A continuación, el Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes informaciones:

- Actuaciones realizadas durante la PANDEMIA. Explica que el Ayuntamiento de Valdilecha ante esta situación excepcional, en todo momento ha intentado actuar con la máxima celeridad y diligencia, la mayoría de las veces siguiendo nuestro propio criterio, teniendo siempre presente la seguridad y el bienestar de los vecinos, adelantándonos en muchas ocasiones a las instrucciones y aclaraciones dadas después por las autoridades sanitarias, primero de la Comunidad de Madrid y tras la declaración de estado de alarma del Gobierno de España.

El 6 de marzo se cerró el Hogar del Jubilado, se canceló el bingo, el campeonato de mus y adelantándonos a la situación, también se suspendió la comida del día de la mujer, decisión está última tomada de acuerdo con la presidenta de la Asociación de mujeres,

Cuando se suspendieron las clases del CEIPSO el 11 de marzo, también se suspendieron el resto de actividades deportivas y extraescolares.

Se cerró el parque y se trasladó a los vecinos la importancia de evitar socializar.

En todo momento ha habido un diálogo fluido con los médicos del consultorio y en la toma de decisiones siempre se les ha consultado.

El Ayuntamiento puso a disposición del consultorio dos líneas de teléfono adicionales para atender las llamadas.

El día 13 de marzo, atendiendo a la orden dictada por la Comunidad de Madrid, se notificó el cierre de bares, restaurantes y establecimientos que no fueran de primera necesidad y aplicando lo que entendíamos debía ser, también se notificó este cierre a las peluquerías.

El 16 de marzo se notificó al Ministerio de Sanidad la disponibilidad del edificio anexo al Consultorio Local donde se podrían instalar 21 camas en caso de resultar necesario.

Desde el 16 de marzo se dejaron abiertos los contenedores de basura en superficie y se iniciaron las tareas de desinfección de calles con cubas y tractores, tareas en las que fuimos pioneros y que se han realizado diariamente hasta el día 24 de mayo. En un primer momento los agricultores pusieron a disposición del Ayuntamiento su maquinaria, pero al ver que el cloro era agresivo con los cueros de las cubas, preferimos contratar el servicio para así no depender de labores voluntarias y tener más libertad para establecer indicaciones y directrices. Hemos tirado 3.500 litros de lejía y cloro que se traducen en 600.000 litros de agua a la vía pública.

Desde el 25 de mayo las tareas diarias de desinfección de calles se redujeron a dos veces por semana, lunes y viernes

El reparto de menús a los niños de familias perceptoras del Renta Mínima de Inserción se ha realizado a domicilio por personal del Ayuntamiento, por David. Los establecimientos de alimentación nos han ido informando de qué vecino necesitaba que le llevaran la comida a domicilio y aquí también ha sido David quien la ha llevado, siguiendo el mismo criterio de ser nosotros y no voluntarios quienes realizaran esas labores. Las tiendas nos han ayudado mucho para llegar a esas personas más vulnerables. A aquellas personas mayores que sabíamos o teníamos conocimiento de que vivían solas se las ha telefoneado y se les ha hecho un seguimiento para que no les faltara nada.

En ese diálogo fluido que se ha mantenido con el personal sanitario del consultorio nos manifestaron la importancia de saber el nivel de saturación de oxígeno de los enfermos para

saber si la sensación de ahogo que pudieran tener requería su traslado al hospital, para ello el Ayuntamiento asumió el coste de la compra de 10 pulsioxímetros el 20 de marzo.

Hemos tenido un acopio de pellets en las instalaciones municipales para garantizar el suministro a aquellas personas que lo pudieran necesitar.

Adelantándonos a lo que podía venir, a que Cáritas nos dijo que no contaba con alimentos para dar a las familias, nos pusimos en contacto con Friovaldi y la Fundación Elena y Alberto Cortina y se consiguió que ésta trajera varios palets de alimentos y Friovaldi ha estado aportando y sigue haciéndolo, alimentos.

En un primer momento eran 29 las familias las que, intermitentemente recibían ayuda del banco de alimentos. Se optó por citarlas y proporcionarles alimentos a todas, se les daba una primera cesa y se les derivaba a Servicios Sociales. Se decidió que era preferible duplicar alguna ayuda antes de que alguien se quedara sin alimentos. También se ha ido dando comida adicional junto con los menús de los perceptores de RMI.

El tratamiento de choque en los 11 establecimientos de primera necesidad que han permanecido abiertos al público ha sido sufragado al 50% por Ayuntamiento y Hanson.

La Delegación de Gobierno suministró mascarillas, en dos ocasiones, 600 y 800, que se repartieron por la Policía local en el transporte público.

La Comunidad de Madrid ha ido suministrando mascarillas para los policías.

Continúa el Alcalde diciendo que hay que agradecer mucho a Comercial de Sondeos que nos dotó de 2000 mascarillas y otras 1000 más, tipo FP2, cuando era muy complicado conseguirlas.

Estas mascarillas se utilizaron por los trabajadores municipales, se dieron a quienes estaban trabajando y se distribuyeron por correo a los mayores de 60 años.

El Ayuntamiento compró 5000 mascarillas quirúrgicas que se repartieron en bolsas de 5, por unidades familiares.

Posteriormente Comercial de Sondeos ha donado 5000 mascarillas quirúrgicas y Tradebe 1000 más.

El Alcalde traslada su agradecimiento tanto a Comercial de Sondeos por esas primeras mascarillas, tan difíciles de conseguir, como a Friovaldi y la Fundación Alberto y Elena Cortina por los alimentos.

Explica que se sigue apoyando al banco de alimentos de Cáritas, que se ha pasado de 29 familias no todos los meses, a 52 familias.

En cuanto a las medidas económicas que se han ido adoptando han sido la suspensión de plazos de pago, la modificación del calendario de cobro de tributos y los acuerdos adoptados en Pleno de 5 de junio de modificación de las ordenanzas fiscales del IBI y la ordenanza de ocupación de la vía pública con mesas y sillas.

-A continuación, el Sr. Alcalde da cuenta de la situación de la MISECAM con el desglose de la liquidación del año 2019 por servicios.

El porcentaje que corresponde a Valdilecha por padrón es de 10,80% sobre el total de la MISECAM.

En asistencia domiciliaria somos el municipio que más aporta con un 23,61% del total, muy por encima de municipios con mayor población como Villarejo, porque del total de

6.457,50 horas que se prestaron en el año 2019, 1525 horas correspondieron a Valdilecha. En asistencia a domicilio hay 7 usuarios con un número de horas muy elevado.

-Se ha solicitada por la Mancomunidad de servicios Tielmes Valdilecha un camión de basura recolector con cargo al PIR.

- Se ha solicitado una subvención en materia de inversiones deportivas para abrir las puertas de acceso a las pistas con un sistema digital, sin necesidad de que haya un persona y poder así establecer un horario más amplio. También se ha solicitado esta subvención para hacer una acera perimetral en la pista multideportiva de arriba.

-ARACOVE nos ha concedido la subvención para la Caseta de Verano en la piscina para realizar los campamentos de verano.

-La Junta de Gobierno celebrada ayer, 17 de junio, adjudicó la redacción de los proyectos de ejecución de los 2 colectores del Canal de Isabel II en el Paseo de Las Choperas y el Camino del Rejal.

-En tema de Fiestas iremos hablando según vaya evolucionando la situación.

-En cuanto a la apertura de la piscina, explica que cada Ayuntamiento está teniendo un criterio. Nosotros tenemos previsto no abrir para ocio, pero sí para uso deportivo a partir del día 1 de julio. Se ofertarán distintas actividades: aquagym, nado libre, estableciendo un máximo de 15 personas por hora, se tomará la temperatura, se limitará el número de usuarios por calle y sólo se abrirá de lunes a viernes porque los problemas de aforo los tenemos los fines de semana.

En años futuros habrá servicio, pero este año hay que intentar no socializar y tenerlo lo más controlado posible. Estamos trabajando en la elaboración del calendario de actividades y estará preparado la semana que viene. También tenemos que estudiar si va a ser semanal, o quincenal, según cupo. No hará ni bar ni se abrirán los aseos.

### **PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Concejil Tomás Lara toma la palabra para decir que ya ha respondido a dos de las preguntas que iba a hacer, pero que en tema de Fiestas, puesto que estamos a dos meses y medio, ya empieza a tocar y hay que decidir.

En cuanto a la piscina, dice que la actividad deportiva debería ir dirigida fundamentalmente a los niños

El Sr. Alcalde responde que el boceto de las actividades deportivas que tenemos establece todos los días 3 clases para niños, pero también otro tipo de actividades de natación para mediana edad y mayores de 55 años.

En cuanto a las Fiestas dice el Sr. Alcalde, que a la altura que estamos no tenemos ningún contrato, que la semana que viene se reúne con los alcaldes de Morata y Arganda que tienen las fiestas en las mismas fechas que Valdilecha para unificar criterios.

El Sr. Concejil Tomás Lara dice que deberíais pensar con la cabeza, no con el corazón, que la mayoría de los pueblos no va a tener fiestas y si aquí se hacen va a haber un aluvión de gente imposible de controlar.

Pregunta el Sr. Concejil Tomás Lara si finalmente se ha recibido la subvención de la Casa de Niños.

El Sr. Alcalde responde que el Colegio y la Casa de Niños han seguido trabajando y que se ha firmado una Adenda al convenio que se firma todos los años para recibir la subvención.

Pregunta el Sr. Concejales Tomás Lara si se ha pensado en dar un subvención para libros.

El Sr. Alcalde responde que se ha valorado destinar alguna partida a este tipo de material, pero que los libros los dan, que ya no hay necesidad de libros, pero que no obstante hablará con el colegio.

El Alcalde explica que por eso no se traen hoy al Pleno la aprobación de las modificaciones presupuestarias, porque estamos esperando porque la partida que hay que tocar es la de Fiestas.

Pregunta el Sr. Concejales Tomás Lara por la rejilla en el asfaltado del Camino del Rejal.

Explica el Sr. Concejales Miguel Angel Hueros que cuando se haga la obra se va a abrir a la altura de la finca del pintor, el cruce del camino y la carretera, que esto estaba pensado para haberlo hecho en invierno, cuando vino la tromba e agua.

El Sr. Concejales Tomás Lara solicita que se eche alguna cuba de agua por el Camino del Rejal.

El Sr. Concejales Rufo Fernández toma la palabra para preguntar sobre la situación del patrimonio del Ayuntamiento y la necesidad de hacer un mapeo de las parcelas rústicas municipales, para varar la ejecución de trabajos de reforestación.

Responde el Sr. Alcalde que esa tarea está hecha y que se iniciaron los trabajos para registrar las fincas y se continuará con ellos en breve.

Añade que teníamos una empresa que iba a reforestar varias parcelas con 2000 árboles, pero que lógicamente en la situación actual está parado.

Pregunta el Sr. Concejales Rufo Fernández por la reforestación del pinar.

Responde el Sr. Concejales Miguel Angel Hueros que está todo parado, que los pinos ya estaban marcados empezando por la zona de recreo de los pinos, que era prioritaria.

Finalmente el Sr. Concejales Rufo Fernández felicita al Sr. Alcalde por el trabajo realizado en estos días.

El Sr. Alcalde agradece su gesto y añade que hay que hacerlo extensivo a todos los que han estado en la calle, a quienes han ido a los portales de las casas, a la policía, a David, a quienes han estado recogiendo la basura. Con el apoyo de todos es más fácil llevar una situación como la que hemos estado viviendo.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos del día señalado en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria Doy Fe y Certifico.

**EL ALCALDE**  
**Fdo. José Javier López**

**LA SECRETARIA**  
**Fdo. María Esther Riscos**